

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura y Turismo

- 13** *ORDEN 2257/2019, de 30 de diciembre, de la Consejera de Cultura y Turismo, por la que se nombran vocales y vocales suplentes del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.*

En uso de las atribuciones que me ha sido conferidas por las disposiciones vigentes:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, el Consejo Regional de Patrimonio Histórico es el principal órgano consultivo en materia de patrimonio histórico.

Por Decreto 79/2002, de 9 de mayo, se aprueba su reglamento de composición, organización y funcionamiento.

En su artículo 7 se establece que, bajo la Presidencia del Consejero de las Artes (actual Consejería de Cultura y Turismo), la composición del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico estará constituida por el Vicepresidente, que lo será el Director General de Patrimonio Histórico (actualmente Directora General de Patrimonio Cultural), y los vocales que serán nombrados por el titular de la Consejería de las Artes, en la actualidad Consejería de Cultura y Turismo, a propuesta de las personas y entidades mencionadas en el apartado 2.c) del citado artículo 7.

No se va a proceder al nombramiento de todos los vocales, sino sólo de aquellos cuyo nombramiento caducaba el mes de febrero de 2020 y aquellos cuyo nombramiento debe adecuarse a la nueva estructura de la Comunidad de Madrid, así como al nuevo mandato corporativo municipal.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2, a propuesta de las correspondientes entidades.

DISPONGO

Primero

Vocales

Nombrar a los siguientes vocales del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

- Se nombra a don Raimundo Herráiz Romero, Director General de Urbanismo, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
- Se nombra a don Miguel Núñez Fernández, Director General de Infraestructuras, a propuesta del Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.
- Se nombra a don Juan Revuelta González, Secretario General Técnico, a propuesta del Consejero de Hacienda y Función Pública.
- Se nombra a don Luis Lafuente Batanero, Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del Ayuntamiento de Madrid.
- Se nombra a doña Diana Díaz del Pozo, titular de la Concejalía-Delegada de Patrimonio Histórico, a propuesta del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- Se nombra a doña María José Martínez de la Fuente, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aranjuez, a propuesta del Ayuntamiento de Aranjuez.
- Se nombra a doña Carlota López Esteban, titular de la Alcaldía, a propuesta del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
- Se nombra a doña Eva Hurtado Torán, Vocal de la Junta de Gobierno, a propuesta de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).
- Se nombra a don Juan Miguel Hernández León (en representación del Grupo Parlamentario Socialista).
- Se nombra a don Pedro María Corral Corral (en representación del Grupo Parlamentario Popular).

- Se nombra a don Miguel Mayoral Moraga (en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).
- Se nombra a doña Alicia Torija López (en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid).
- Se nombra a don Jaime María de Berenguer de Santiago (en representación de Grupo Parlamentario Vox en Madrid).
- Se nombra a doña Carolina Alonso Alonso (en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie). Todos ellos a propuesta del Pleno de la Asamblea de Madrid.
- Se nombra a don Ángel Antonio Morillo Cerdán, Catedrático de Universidad, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitaria.
- Se nombra a don José Javier Rivera Blanco, Catedrático de Universidad, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitaria.
- Se nombra a don Manuel Blanco Lage, Catedrático de Universidad, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitaria.

Segundo

Vocales suplentes

Nombrar a los siguientes vocales suplentes del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid:

- Se nombra a don Juan José de Gracia Gonzalo, Director General del Suelo, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
- Se nombra a don Francisco Javier Abajo Dávila, Director General de Carreteras, a propuesta del Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.
- Se nombra a doña María Elvira Chover Álvarez-Monteserín, Subdirectora General de Patrimonio Cultural, a propuesta del Ayuntamiento de Madrid.
- Se nombra a doña María Aranguren Vergara, titular de la Concejalía Delegada de Casco Histórico, a propuesta del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- Se nombra a doña Míriam Picazo Alonso, Primera Teniente de Alcalde, Delegada de Urbanismo, Vivienda, Contratación, Casco Histórico y Servicios, a propuesta del Ayuntamiento de Aranjuez.
- Se nombra a don Juan José Blasco Yunquera, Segundo Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado de Hacienda, Planificación económico-financiera y patrimonio, urbanismo, servicios, vivienda, seguridad ciudadana y movilidad y personal, a propuesta del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
- Se nombra a doña María Antón Barco, Secretaria de la Junta de Gobierno, a propuesta de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).
- Se nombra a doña Carmen Sánchez Fernández, Catedrática de Universidad, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitaria.
- Se nombra a doña Lourdes Prados Torreira, Catedrática de Universidad, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitaria.
- Se nombra a don Javier Miguel Martínez de Aguirre Aldaz, Catedrático de Universidad, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitaria.
- Cesar como vocales suplentes en representación de grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid a doña Diana Díaz del Pozo, a doña Amparo Berlinches Acín y a doña Esther Ruiz Fernández al no haber propuesto suplentes el Pleno de la Asamblea.

Tercero

Producción de efectos

La presente Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de diciembre de 2019.

La Consejera de Cultura y Turismo,
MARTA RIVERA DE LA CRUZ

(03/64/20)

